

DECRETO ALCALDICIO - N°

002114

Casablanca, 9 JUL. 2012

VISTOS:



1.- La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don RODRIGO VELASQUEZ MEZA, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al año 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.-

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal de 5 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **RODRIGO VELASQUEZ MEZA**, cédula de identidad N°11.437.155-6, correspondiente al periodo 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	VELÁSQUEZ
Apellido Materno	MEZA
Nombres	RODRIGO ENRIQUE
Cédula de Identidad	11.437.155-6
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días
Días a tomar	5 días
Desde	17 DE JULIO DEL 2012.-
Hasta	23 DE JULIO DEL 2012.-

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

